UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Seccional Armenia
"Vigilada Mineducación"

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA CON NIT 860.015.685-0 Y EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL

CERTIFICA:

Que el señor(a) **ANGYE TATIANA RAYO PARRA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1094948831 expedida en Armenia (Q) y código Nº 1111518932. Término materias correspondientes al pensum académico del programa de **DERECHO,** el seis (06) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019-2).

La estudiante en mención, tiene un promedio general acumulado de cuatro, seis, uno (4,61).

Reglamento Estudiantil: "Artículo 40°. Actualización. Los estudiantes que hubiesen terminado satisfactoriamente el plan de estudios de un programa académico y después de los dos años subsiguientes no hubiesen obtenido el título profesional, deberán solicitar reingreso y cursar las asignaturas del plan de estudios vigente o los cursos de actualización, según la ruta académica que establezca la Facultad".

El programa de Derecho es universitario, Presencial. Registro Calificado según Resolución No. 4310 del diecinueve (19) de abril del 2013, con vigencia de siete (7) años. Registro de Alta Calidad según Resolución No. 17756 del quince (15) de noviembre de 2018 con vigencia de cuatro años y código SNIES No. 1430.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), en Armenia, Quindío, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

CARLOS DARIO PELAEZ LOPEZ
Jefe Admisiones Registro y Control

Elaboró: Yulian Andrea Castellanos Palacio/Auxiliar Administrativa
Revisó: Carlos Dario Pelaez Lopez/Jefe de Admisiones, registro y control
Este equipo: Constancias (Admisiones)/certificados guardados por semestres/2019-1